



A N E P
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 22
Res. 23
Exp. 3/10448/2019

Montevideo, **17 JUN. 2020**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Liceo N°3 de Rivera, eleva para su consideración el nuevo Logo Institucional (fs.1).

CONSIDERANDO: I) Que en el marco del 50 aniversario del Centro Educativo, se realizaron una serie de actividades, entre ellas un concurso abierto a los estudiantes, cuyo objetivo era la creación de un Logotipo que refleje la conmemoración de los 50 años del Liceo, destinado a reemplazar el logo actual en todos los medios impresos y electrónicos, previa presentación ante este Desconcentrado;

II) que en tal sentido, la citada Dirección eleva a fs.1 la imagen ganadora, autoría de la Alumna Carolain DA ROSA, de 2° año de Ciclo Básico, elegida por un total de 281 votos provenientes de todos los estudiantes, docentes y funcionarios de dicha Institución, mediante sistema de votación manual o digital;

III) que a fs. 8 la Inspección Regional Norte II, valora la propuesta del Liceo N°3 de Rivera en marco a su cincuentenario y manifiesta que la misma propone favorecer el sentido de pertenencia en la comunidad educativa, rescatando valores y favoreciendo el espíritu identitario, por lo que la considera muy positiva;

IV) que a fs. 15, la Abogada Residente entiende que no hay impedimentos para acceder a lo solicitado por el Centro Educativo.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

I) Tomar conocimiento del resultado del concurso realizado por el Liceo N°3 de Rivera, cuyo objetivo fue la creación de un nuevo Logotipo que refleje la conmemoración de los 50 años de la Institución.

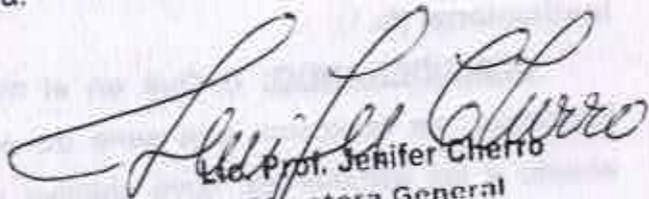
II) Autorizar la utilización de dicho logo en todos los medios impresos y electrónicos utilizados por el Centro Educativo.

III) Hacer llegar el reconocimiento y las felicitaciones de este Consejo a la estudiante Carolain DA ROSA, del Liceo N°3 de Rivera ganadora del concurso de referencia.

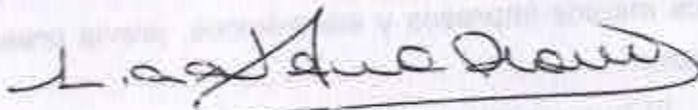
Publíquese en Web.

Comuníquese a Inspección Regional Norte II y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a la Dirección Liceal y a la alumna ganadora.

Oportunamente, archívese.



Lidia Neira
Esc. Prof. Lidia Neira
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria



Lidia Neira
Esc. Prof. Lidia Neira
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria